

Política de Prevención de Riesgos

Linamar Light Metal Zaragoza S.A.U (LLMZ), situada en Zaragoza, España, se dedica a la fundición y mecanización de piezas de Aluminio para el sector de la automoción. Pertenece al grupo Linamar, el cual tiene como principio el desarrollo y actuación sostenible en sus modelos de negocio y desarrollo.

La actividad realizada estará de acuerdo con los más altos estándares éticos y de conducta profesional. Siendo fiel a dicho compromiso con sus empleados y contratistas.

Linamar Light Metal Zaragoza S.A.U (LLMZ), se compromete a:

- Tener una *Empresa Segura y Saludable* para todas las personas que desarrollan un trabajo en las instalaciones, y al desarrollo de la *mejora continua* de las condiciones de trabajo, para alcanzar el Objetivo de "Cero accidentes".
- Conocer, desarrollar y *cumplir la legislación vigente* en materia de prevención de riesgos laborales, así como cumplir cualquier *otro requisito que la empresa suscriba*.
- Analizar todos los incidentes con potencial de daño, promoviendo las medidas necesarias para la *minimización de los Riesgos y eliminación de los Peligros*.
- Aplicar y mantener un modelo de gestión de la prevención destinado a la mejora continua del sistema de gestión y de las condiciones de trabajo que incluye entre otras, las actividades de prevención y protección de la salud, actuación ante emergencias, medidas de Protección contra incendios, Seguridad máquinas, Higiene Industrial y Ergonomía en el lugar de trabajo, selección de equipos de trabajo, seguridad productos y equipos de protección personal, coordinación entre empresas, manipulación de sustancias químicas y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención.
- Fijar periódicamente objetivos y metas documentadas y cuantificables para desarrollar la actividad preventiva y controlar sus progresos y consecución.
- Garantizar la información y participación de todos los trabajadores, así como desarrollar las actividades formativas necesarias para el correcto funcionamiento del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, y hacer efectivo el derecho de consulta de los trabajadores y sus representantes.
- Realizar auditorías internas y externas que verifique el cumplimiento y efectividad de la política preventiva.
- Dotar a la línea de mando de los medios necesarios para desarrollar esta política preventiva.
- Adoptar como sistema de gestión en Prevención, los estándares marcados por la norma **ISO 45001**. Nuestros contratistas y subcontratistas, deberán adoptar el compromiso de cumplimiento legal exigido.
- Difundir esta política entre los trabajadores y otras organizaciones de interés.

Se espera de todos los mandos el liderazgo necesario para lograr este objetivo, y de los trabajadores un comportamiento responsable, correcto y seguro que cumpla con las normas y procedimientos establecidos.

Agradecemos desde ahora el respaldo a esta política.

Zaragoza, a 18 de Mayo de 2021



LORETO IBAÑEZ
General Manager